



Avalan diputados dos leyes secundarias de la reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- Con 338 votos a favor y 126 en contra, en la **Cámara de Diputados** se avalaron dos leyes secundarias de la reforma judicial, una modifica la Ley de Amparo, otra trata de la inimpugnabilidad de reformas a la Constitución mediante controversias o acciones de inconstitucionalidad. Con lo que Morena blindó la reforma judicial y la reforma de supremacía constitucional.

<https://drive.google.com/file/d/1GjFiskWj-iJINv260uFqRDrrahQRqnau/view>